

Persona o entidad denunciada y último domicilio conocido: Don Manuel Martín Sereno, C/ Pino, núm. 20-B.

Infracciones: Artículos 4.1, 19 y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 10, 19.1, 21, 22, 35 y 38.2 y 3 del Decreto 181/87, de 29 de julio, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril y 45.3 del Decreto 181/87, de 29 de julio.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 340/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 396.696 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 1170/89, constituido por Unión de Limpiezas del Sur, S.A. y a disposición de IASS.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 26 de enero de 1996.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta oficina tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 38241	DOC. 33283/91	MARTINEZ CALANCA JUAN CARLOS	VIVIENDA CL REAL CARTUCHA, 36 - GRANADA	V. DECLARADO: 3.000,000	V. COMPROBADO: 3.857,000
COD. 39098	DOC. 283/92	LOPEZ LOPEZ JOSE JULIO	EDIFICIO CL HORNO DE ORO, 6 - GRANADA	V. DECLARADO: 2.000,000	V. COMPROBADO: 5.900,000
COD. 40461	DOC. 4748/92	CASTILLO HIGUERAS EUGENIO CARLOS	1/2 CASA CL SAN ANTON, 49 - GRANADA	V. DECLARADO: 2.850,257	V. COMPROBADO: 3.580,285
COD. 40482	DOC. 4748/92	CASTILLO HIGUERAS JOSE MIGUEL	1/2 CASA CL SAN ANTON, 49 - GRANADA	V. DECLARADO: 2.850,257	V. COMPROBADO: 3.580,286
COD. 40483	DOC. 4748/92	CASTILLO HIGUERAS MIGUEL ENRIQUE	1/2 CASA CL SAN ANTON, 49 - GRANADA	V. DECLARADO: 2.850,258	V. COMPROBADO: 3.580,286
COD. 40539	DOC. 4987/92	AMADOR ZAMORANO JOSE MANUEL	LOCAL AV CIRCUNVALACION, 13 - GRANADA	V. DECLARADO: 1.000,000	V. COMPROBADO: 2.640,000
COD. 40541	DOC. 4987/92	AMADOR ZAMORANO RAFAEL	LOCAL AV CIRCUNVALACION, 13 - GRANADA	V. DECLARADO: 1.000,000	V. COMPROBADO: 2.640,000
COD. 41474	DOC. 7122/92	BARRIOS QUESADA MARIA ANGIUSTIAS	PARCELA CERRO DE LA CRUZ-COGOLLOS VEGA	V. DECLARADO: 5.500,000	V. COMPROBADO: 22.500,000
COD. 43332	DOC. 9460/92	MARTINEZ SOLER, JOSEFINA	LOCAL CR BRILLÁ - GRANADA	V. DECLARADO: 15.000,000	V. COMPROBADO: 36.000,000
COD. 44634	DOC. 10692/92	RUIZ MARTINEZ MARTA AZUCENA	LOCAL PAGO PEDREGAL - GRANADA	V. DECLARADO: 700,000	V. COMPROBADO: 1.530,000
COD. 44660	DOC. 11414/92	CARMONA CANO ASCENSION	PARCELA CORTILLO EL CONDE - GRANADA	V. DECLARADO: 15.000,000	V. COMPROBADO: 37.861,687
COD. 44683	DOC. 11956/92	RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO	PISO CL POETA CESAR VALLEJO, 9-GRANADA	V. DECLARADO: 2.950,000	V. COMPROBADO: 5.733,000

COD. 45398 DOC. 14026/92 ECHEVARRIA LOPEZ CAMARA MARIA ANGIUSTIAS
 PISO CL. OBISPO HUINDO, 24 - GRANADA
 V. DECLARADO: 9.000,000 V. COMPROBADO: 14.535,000

COD. 45402 DOC. 14070/92 DIMENLZ VALVERDE ANTONIO
 PISO RES. NEVADA CENTER - MONACHIL
 V. DECLARADO: 1.294,200 V. COMPROBADO: 5.574,000

COD. 45634 DOC. 12519/92 MUNOZ CAMPOS MANUEL
 CASA CL. PINTOR PICASSO, 6 - ALBOLOTE
 V. DECLARADO: 2.500,000 V. COMPROBADO: 4.679,000

COD. 45635 DOC. 12519/92 MUNOZ CAMPOS MANUEL
 CASA CL. PINTOR PICASSO, 6 - ALBOLOTE
 V. DECLARADO: 2.500,000 V. COMPROBADO: 4.679,000

COD. 46263 DOC. 9931/90 BODEGAS 501 S.A.
 PISO Y COCHERA UR. JARDIN REINA-GRANADA
 V. DECLARADO: 6.500,000 V. COMPROBADO: 10.782,000

COD. 46659 DOC. 12916/92 MURILLOS MANTOS JOSE
 LOCAL ED. BOLOÑA - GRANADA
 V. DECLARADO: 10.100,000 V. COMPROBADO: 17.040,000

Granada, 30 de mayo de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Ignacio Beca Belmonte.
 Domicilio: Plaza de Cuba núm. 6 Sevilla.
 NIF/CIF: 27.275.994-H.

Que por el Organó gestor citado, se practica la siguiente notificación.

Con fecha 15 de marzo de 1996, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 08211-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Ejercicio 1993, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Certificación del Ayuntamiento de Cartaya del acuerdo de concesión administrativa para la instalación de un chiringuito playero, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del art. 7.1.b) del Texto Refundido del impuesto citado de 24.5.1993, la siguiente

LIQUIDACION

Base Imponible: 600.000.
 Cuota resultante: 4%: 24.000.
 Intereses de demora: 6.580.
 Sanción 50%: 12.000
 Sanción tributaria: 42.580.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de definitiva, así como el informe ampliatorio se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del/la interesado/a.

Lo que se publica para conocimiento del/la interesado/a.

Huelva, 3 de junio de 1996.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: José Luis Rendón Delgado.
 Domicilio: C/ Sor Angela de la Cruz núm. 8, Ayamonte.
 NIF/CIF: 29.473.331-G.

Que por el Organó gestor citado, se practica la siguiente notificación.

Con fecha 27 de febrero de 1996, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 04686-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Ejercicios 1992/93/94/95, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Certificación del Ayuntamiento de Punta Umbría del acuerdo de concesión administrativa para la instalación de un chiringuito playero, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del art. 7.1.b) del Texto Refundido del impuesto citado de 24.5.1993, la siguiente

LIQUIDACION

Base Imponible: 1.724.316.
 Cuota resultante: 4%: 68.973.
 Intereses de demora: 13.868.
 Sanción 50%: 34.487.
 Deuda tributaria: 117.328.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de definitiva, así como el informe ampliatorio se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del/la interesado/a.

Lo que se publica para conocimiento del/la interesado/a.

Huelva, 3 de junio de 1996.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga, y en los que se ha intentado la notificación